



ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS
EC-1556
*INVESTIGACIÓN DE FALTAS
ADMINISTRATIVAS*



Estándar de Competencia EC 1556 – Investigación de Faltas Administrativas

Profesionalizar para transformar.

Uno de los procesos que ha sido identificado como crucial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prevenir la corrupción, es la labor de investigación que realizan los Órganos Internos de Control con alto nivel de desempeño. Es fundamental que las autoridades investigadoras lleven a cabo los trabajos necesarios y oportunos para la correcta integración de un expediente de presunta responsabilidad administrativa ya que esto determina que se realicen las acciones para poder identificar, documentar y sancionar conforme a derecho la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por las personas servidoras públicas.

La profesionalización de las autoridades que realizan funciones de investigación en los Órganos Internos de Control es la vía más efectiva para combatir la impunidad, con una actuación expedita al contar con expedientes más organizados, diligencias correctamente documentadas, así como la integración de pruebas sólidas más exhaustivas para sancionar presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas.

En un momento decisivo para el fortalecimiento de las instituciones del estado, Quintana Roo da un paso firme en la construcción de un servicio público más profesional, más ético y comprometido con la legalidad. Esta es la historia del Estándar de Competencia EC 1556: una herramienta que transforma la manera en que se investiga y se sanciona la corrupción en nuestro país.

¿Por qué surge el estándar de competencia 1556?

La implementación del Estándar de Competencias EC 1556 “Realización de funciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas”, responde a lo estipulado en la Prioridad 1, Estrategia **1.2 del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PI-PAEQROO)** con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas que se desempeñan en los Órganos Internos de Control de los entes públicos y con ello reducir los índices de impunidad por faltas administrativas cometidas por las personas servidoras públicas,

al contar con informes debidamente integrados y con fundamento normativo.

Fuente: PI-PAEQROO: https://saeqroo.org.mx/Nosotros/PAEQROO_Info.php

¿Qué beneficio tiene para la sociedad?

La certificación de competencias de las personas servidoras públicas generará seguridad y confianza en la ciudadanía, ya que garantiza que en la investigación se integre el expediente de la denuncia de manera imparcial y objetiva, evitando que la persona acusada aproveche la falta de conocimientos y capacidades de la autoridad para evadir la justicia.

¿Qué es el Estándar de Competencias EC 1556

Es un documento oficial emitido por el CONOCER y respaldado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), que define con precisión las competencias que debe demostrar una persona servidora pública encargada de investigar presuntas faltas administrativas. Este estándar establece los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para llevar a cabo dicha función con alto nivel de desempeño, garantizando la correcta integración de la carpeta de investigación con base en criterios de calidad, legalidad y objetividad.

Fecha de publicación: 04 de agosto de 2023.

Link de consulta en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) del CONOCER en: <http://conocer.gob.mx:6060/conocer/#/renec>

Línea del Tiempo del EC 1556: La historia detrás del logro



2022 | Se conforma el Comité de Gestión por Competencias en Materia Anticorrupción ante el CONOCER, integrado por diversas instituciones

- Se reúne un grupo de personas expertas en investigación de faltas administrativas, con el objetivo de desarrollar un Estándar de Competencia pertinente, técnico y alineado a las necesidades del Sistema Nacional Anticorrupción.

2023 | Construcción del estándar y formación inicial

- El Estándar de Competencia EC 1556 “Investigación de presuntas faltas administrativas” es desarrollado y publicado en el Diario Oficial de la Federación, consolidando una herramienta formal para evaluar esta función crítica.
- Se certifica al primer grupo de personas evaluadoras tanto en el Estándar de evaluación de competencias EC0076 como en el recién creado EC 1556.
- Se desarrolla el curso de capacitación basado en el EC 1556, brindando una vía formativa estructurada para el desarrollo de competencias en investigación de faltas administrativas.

2024 | Fortalecimiento institucional y expansión formativa

- Se celebra la Primera Sesión Ordinaria del Comité, en la que se aprueban sus reglas de operación y manual de procedimientos, fortaleciendo la gobernanza del proyecto.
- Se consolida el curso de capacitación del EC 1556 y se diseña la versión e-learning para su incorporación en la Plataforma de Aprendizaje de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ampliando su alcance nacional.
- Se forman y certifican a las personas instructoras en el Estándar EC 217.01 para garantizar la calidad en la impartición del curso.
- En la Segunda Sesión Ordinaria, se presentan los avances del año y se aprueba el “Proyecto de Becas para la Capacitación y Certificación de personas servidoras públicas en el Estándar de Competencias EC 1556”, promoviendo el acceso equitativo al proceso.

2025 | Implementación y consolidación del proyecto

- Inicia la capacitación, evaluación y certificación de personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control de Quintana Roo y otros estados, conforme al EC 1556.
- En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de 2025 se presentan los resultados de la primera generación certificada y se lanza la propuesta de socialización del modelo y adhesión de más entidades federativas al Comité, marcando el inicio de una nueva etapa de crecimiento colaborativo.

Impacto a nivel nacional

Quintana Roo se ha posicionado como **pionero en la implementación de un proyecto de combate a la corrupción basado en la profesionalización de las personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control**, marcando el inicio de una ruta formativa que puede transformar profundamente al país. Este esfuerzo no es aislado: representa el **primer proyecto de certificación de competencias laborales en materia anticorrupción gestionado con altos niveles de calidad, rigor técnico y compromiso institucional**, alineado con el modelo del CONOCER y respaldado por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Este proyecto debe asumirse como un **modelo de impacto nacional** porque responde a una necesidad estructural: fortalecer las capacidades del servicio público en funciones sustantivas, como la investigación de faltas administrativas, bajo estándares claros, medibles y verificables.

La adopción del EC 1556 por parte de otras entidades federativas permitirá generar un lenguaje común de competencia, elevar el desempeño institucional, y recuperar la confianza ciudadana desde la evidencia del profesionalismo público.

Además, esta iniciativa articula tres componentes estratégicos que garantizan su viabilidad y escalabilidad:

1. **Un Estándar oficial validado y publicado**, con base técnica y legitimidad nacional.
2. **Un modelo de capacitación y certificación accesible**, respaldado por instructores certificados y modalidades e-learning.

3. **Una visión interinstitucional de largo plazo**, impulsada desde el Comité de Gestión por Competencias en Materia Anticorrupción, que permite su réplica en todo el país.

Lo iniciado por Quintana Roo es un precedente que redefine cómo México puede combatir la corrupción desde la raíz. Implementarlo en otras entidades no solo es deseable, sino urgente.

Instituciones Participantes



INSTITUCIONES	(1RA GEN.)	(2DA GEN.)	CERTIFICADOS
PODER EJECUTIVO	15	8	23
PODER LEGISLATIVO	3	4	7
PODER JUDICIAL	5	18	23
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	14	8	22
MUNICIPIOS	21	27	48
TOTAL	58	65	123

Fuente: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo



Poder Ejecutivo

- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Delegación Quintana Roo
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo



Poder Legislativo

- Congreso del Estado de Quintana Roo
- Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Quintana Roo



Poder Judicial

- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo
- Órgano Interno de Control del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo



Órganos Autónomos

- Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo.
- Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo.



Municipios

- | | |
|---|---|
| • Contraloría del Municipio de Felipe Carrillo Puerto | • Contraloría del Municipio de Lázaro Cárdenas |
| • Contraloría del Municipio de Bacalar | • Contraloría del Municipio de Othón P. Blanco |
| • H. Ayuntamiento de Bacalar. | • Contraloría del Municipio de Playa del Carmen |
| • Contraloría del Municipio de Benito Juárez | • Contraloría del Municipio de Puerto Morelos |
| • H. Ayuntamiento de Benito Juárez | • Contraloría del Municipio de Tulum |
| • Contraloría del Municipio de Cozumel | |
| • Contraloría del Municipio de Isla Mujeres | |
| • H. Ayuntamiento de Isla Mujeres | |
| • Contraloría del Municipio de José María Morelos | |



Resultados Nacionales



ESTADOS	CERTIFICADOS (1RA GEN.)	CERTIFICADOS (2DA GEN.)	TOTAL CERTIFICADOS
CAMPECHE	1	4	4
AGUASCALIENTES	0	2	2
SAN LUIS POTOSI	0	2	2
BAJA CALIFORNIA SUR	0	13	13
GUERRERO	0	1	1
CDMX	2	0	2
CHIAPAS	2	0	2
TABASCO	2	0	2
YUCATÁN	1	2	3
COAHUILA	0	1	1
JALISCO	0	3	3
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	1	0	1
TOTAL	8	28	36

Fuente: Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

11 
Estados
Participantes



+17 
Dependencias

¿Por qué certificarse?

Certificarse en el **Estándar de Competencia EC 1556** significa mucho más que acreditar conocimientos: es **validar, con evidencia objetiva, que una persona servidora pública** que obtenga esta certificación **domina los procesos, principios, normatividad y metodologías** necesarios para llevar a cabo investigaciones sólidas, imparciales y técnicamente sustentadas dentro del marco del sistema de responsabilidades administrativas.

Certificarse es una decisión estratégica porque:

1. **Fortalece el perfil profesional de las personas servidoras públicas.**
2. **Reconoce y dignifica el servicio público bien hecho**
3. **Genera certeza jurídica e institucional.**
4. **Eleva la confianza ciudadana.**
5. **Impulsa la carrera pública.**
6. **Permite homologar prácticas entre entidades**

En un contexto donde la rendición de cuentas y la integridad pública son exigencias sociales ineludibles, certificarse en el EC 1556 es asumir con responsabilidad y compromiso la tarea de transformar al servicio

PROCESO DE CERTIFICACIÓN



Certifica tus conocimientos y habilidades en materia de investigación de presuntas faltas administrativas. Esta certificación es oficial, válida a nivel nacional y avalada por la SEP y el CONOCER.

Los pasos para obtener la certificación son los siguientes:

01

CURSO "PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN EL EC 1556"

Este curso te ayudará a comprender con claridad el estándar, reforzar lo que ya sabes y asegurarte de dominar lo que se requiere para realizar investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Modalidad: En línea



Duración: 20 horas



Es importante tomar este curso antes de entrar al proceso de evaluación - certificación

02

PROCESO DE EVALUACIÓN - CERTIFICACIÓN EN EL EC 1556

Una vez concluido el curso anterior, inicia tu proceso de evaluación para obtener tu certificación, siguiendo estos pasos:

1.- Realizar un examen diagnóstico para conocer tu punto de partida. (Aplicación gratuita)



2.- Presentación del Plan de Evaluación.

El Plan de Evaluación es el documento que describe:



- Las actividades a desarrollar con base en los desempeños, productos y conocimientos.
- La secuencia de actividades a desarrollar.
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Los requerimientos descritos en el Estándar de Competencia para llevar a cabo el proceso de evalúa.



3. Realizar la evaluación, que consta de dos partes:



- Resolver un caso práctico que te será entregado por tu evaluador.



- Resolver una evaluación de conocimientos a través de un cuestionario.



Modalidad y requerimientos de la evaluación

La evaluación se lleva a cabo en modalidad a distancia y de forma individual, por lo que se requiere:

- Equipo de cómputo con conexión a internet estable.
- Disponer de 90 minutos para realizar la evaluación de productos y conocimientos.



4. Recibir la retroalimentación de tu proceso y el resultado de tu evaluación.



En esta etapa el candidato conocerá las mejores prácticas, las áreas de oportunidad para la mejora, si es el caso los criterios de evaluación que no se cubrieron y, las recomendaciones del proceso, conforme lo establecido en la Cédula de Evaluación.



5. En caso de resultar competente se expide el certificado



El trámite del certificado digital se entrega **3 semanas posteriores** al haber recibido el resultado de Competente en el Proceso de Evaluación.

PARA MAYOR INFORMACIÓN



- politicaspUBLICAS.sesaeqroo@gmail.com
- sesaeqroojuridico@gmail.com
- akelley@siccor.com.mx



9831292785 y 9831292776 ext 100 o 400



Avenida Bugambillas, #438, entre calles Sicilia y Padua
Col. Josefa Ortiz de Domínguez de la Ciudad de
Chetumal, Quintana Roo.